

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4408** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 784/2011.

Fecha del auto de declaración de concurso: 24 de enero de 2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Obras y Estructuras Torres, S.L., con domicilio Avinguda de Cal Rubió, n.º 12, de Santa Margarida i els Monjos y CIF n.º B60737640.

Administradores concursales: Xavier Perna Bertrán con domicilio en Travessera de Gràcia, n.º 18-20, 5.º 1.ª, 08021 de Barcelona, y correo electrónico xpbertran@telefonica.net.

Régimen de facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 25 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005835-1